



INTENDENCIA MUNICIPAL

Bv. San Martín 198
2679 – PÁSCANAS – CBA.
Celular 0353 - 154404910
e-mail: info@municipalidaddepascanas.gob.ar
CUIT: 33-99906290-9

DECRETO N° 152/380/25

Departamento Ejecutivo Municipal, Páscana, a los diecisiete días del mes de Septiembre del año dos mil veinticinco.

VISTO:

La solicitud presentada por la Escuela Maestro Jesús Ismael Recalde, a fin de realizar el evento denominado “**Estudiantina**”, previsto para el día viernes 19 de septiembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada actividad se enmarca en las celebraciones estudiantiles, promoviendo la participación y recreación de alumnos y docentes de la institución;

Que su desarrollo tendrá lugar en la vía pública, específicamente sobre la calle Sarmiento, siendo necesario disponer medidas de seguridad y ordenamiento del tránsito;

Que corresponde al Municipio garantizar las condiciones adecuadas para el normal desenvolvimiento de actividades educativas, recreativas y comunitarias, resguardando a los participantes y transeúntes;

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE PÁSCANAS

DECRETA

Art.1°: DISPONESE el cierre total al tránsito vehicular el día **viernes 19 de septiembre de 2025**, en el horario comprendido entre las **10:00 y las 12:00 horas**, en la siguiente arteria de la localidad:

- **Calle Sarmiento, entre 25 de Mayo y San Lorenzo.**

Art.2°: Instrúyase al Área de Tránsito y al Personal de Inspección General a implementar las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente.

Art.3°: COMUNIQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.